

Copia

33

33-44



Como Or
Ca. S. - Enterado el Rey de quanno V. C. re-
puesento en Carras ce 28 de Febuers ce 1790. y 27
de Nov. ce 91 num. 308 y 433 sobre nueva comita-
cion de Comand. Gen. auxilio de sueldo, y demas
puntos q. juraba convenientes al mejor govierno
defensa y tranquilidad ellas Prov. internas de este
Reino, se sirvio mandar pasase con sus respectivas
documentos y otros papeles q. traxero de los mismos
objetos a una Junta de Oficial. Gen. restablecida en
ciudad p. q. con pleno consam. de todo consultase
a S. alt. lo q. le pareciera mas adecuado a su me-
jor servicios y seguridad de ag. dominios.

La Junta desempeño en su Pl. confianza
Examinando el Exped. con exactitud etc.

Sin embargo deseando el Rey
asegurarse mas en su Pl. determinacion hizo
examinar este asunto con sus incidencias en el Con-
sejo de Estado, y en el q. se celebró a 7 de Sept. ulto.



presidido de S. E. E. fue servido resolver: q. sea unicas
e independ.^{tes} de ese Virreinato la Comand. Genl., como
se cues p.^r A. Cedula de 23 de Agosto de 1776: q. com-
prehenda los unos Pvos. de Sonora, Nueva Vizcaya,
Nuevo Mexico, Texas y Coahuila; q. se correspondan
el Jefe de las mismas directam.^{tes} con la Via Reservada:
y q. fixe su residencia en la Villa de Chihuahua
que a dha Comand. haya unida la Superintend.^a de
Subdeleg. de la dha dha. : q. D. Pedro de Nava Comand.
act.^l del Pon.^{te} lo sea de las dhas Pvos. con sueldo de 5000
su grado act.^l: q. la Península de California nue-
vo Reino de Leon y Colonia del Nuevo Santander
quedando agregadas al Virreinato. S. Lorenzo 23 de
Ago. de 1772. Atase: S. Virey de N. E.

